

**ACTA 106**

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las siete de la noche (7:00 p.m.) del día veintinueve (29) del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), se reunieron los Asambleístas en Asamblea General Extraordinaria en la Sede Nacional de la Asociación, ubicada en la calle 92 N° 16-11 de la ciudad de Bogotá D.C., lugar de su domicilio principal; de conformidad con el Estatuto de la Asociación, mediante convocatoria enviada por correo certificado el día 25 de octubre de 2018, relacionada en el **ANEXO 1**, así:



Apreciado(a) Asambleísta

Ref.: **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**  
Jueves 29 de noviembre de 2018

El Presidente Nacional de la Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes-UNIANDINOS, debidamente facultado y obrando en concordancia con el Estatuto y en especial con el Parágrafo Primero, Artículo 29 Capítulo VI, se permite convocar a los Asambleístas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el **jueves 29 de noviembre de 2018 a las 6:00 p.m. en la Sede Nacional, Calle 92 No.16-11.**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del Quórum e instalación de la Asamblea.
2. Nombramientos de la presente Asamblea:
  - 2.1. Secretario.
  - 2.2. Comisión para la aprobación del Acta.
3. Presentación de Informes
  - 3.1. Presidencia Nacional
  - 3.2. Gestión a octubre de 2018
4. Consideración y Aprobación del Código de Ética
5. Presentación y Consideraciones del Plan Parcial "Plaza Chicó"
6. Cierre de la Asamblea

Cordial saludo,

**JAIME A. SANTOS SUÁREZ**  
Presidente Uniandinos

Uniandinos

PBX: 6162211 Sede Nacional: Calle 92 N° 16 - 11 Fax: 6161306

Sede Administrativa: Carrera 17 N° 91 - 06 Fax: 2567977

Centro de Servicio al Afiliado: Carrera 16 N° 91 -15 Fax: 6351761

uniandinos@uniandinos.org.co - www.uniandinos.org.co

Bogotá, D.C., Colombia

**DESARROLLO DEL ORDEN DE DIA****1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA**

El Presidente Nacional procede a verificar el quórum deliberatorio, a la hora indicada en la convocatoria, seis de la tarde (6:00 p.m.), encontrando que no existía el quórum reglamentario, de conformidad con el artículo 31 del estatuto vigente; a continuación, convoca para una hora más tarde de la hora fijada inicialmente.

A las 7:00 p.m. el Presidente Nacional, verifica nuevamente el quórum contando con la asistencia de 33 Asambleístas, quórum correspondiente al 64,71% de los Asambleístas; en

el desarrollo del numeral 2 del orden del día, se llega a un quórum de 37 Asambleístas correspondiente al 72,55%, de conformidad con el listado de asistencia que se relaciona en el ANEXO 2.

Establecido el quórum, la Asamblea fue instalada formalmente y presidida, de conformidad con el artículo 44 del Estatuto por el Presidente Nacional de Uniandinos, Ingeniero Jaime A. Santos Suárez, quien da inicio formalmente a la misma.

El Presidente manifiesta que, en una Asamblea Extraordinaria no se somete a aprobación el orden del día; sin embargo, presenta a consideración de los Asambleístas desarrollar el orden del día - sin adicionar temas - como se presenta a continuación, toda vez que algunos Asambleístas, han manifestado la necesidad de iniciar con el tema del Plan Parcial, se propone entonces desarrollarlo en el numeral 3; con relación al numeral 5 Consideración y Aprobación del Código de Ética, el mismo no será tratado, toda vez que el documento de propuesta no alcanzó a ser revisado y avalado por la Junta Directiva, por consiguiente no fue posible enviarlo a los Asambleístas para su análisis y consideración.

En consecuencia, se propone desarrollar la Asamblea con el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum e instalación de la Asamblea.
2. Nombramientos de la presente Asamblea:
  - 2.1 Secretario.
  - 2.2 Comisión para la aprobación del Acta.
3. Presentación y Consideraciones del Plan Parcial "Plaza Chicó"
4. Presentación de Informes
  - 4.1 Presidencia Nacional
  - 4.2 Gestión a octubre de 2018
5. Cierre de la Asamblea

**Decisión:** Los Asambleístas por unanimidad aceptan desarrollar el orden del día con los ajustes propuestos.

El Presidente manifiesta que en el momento del registro se realizó la entrega del informe impreso de gestión con corte a octubre de 2018 – ANEXO 4 - y un formato para preguntas, comentarios o sugerencias; en consecuencia, solicita que las preguntas queden por escrito en los formatos para generar el documento que será publicado con los documentos del Plan Parcial.

## 2. NOMBRAMIENTOS DE LA PRESENTE ASAMBLEA

### 2.1 SECRETARIO

El Presidente solicita a los Asambleístas nombrar el secretario de la Asamblea; se postulan los Abogados Patricia Peñalosa Molina y Juan Manuel Almonacid Sánchez. Por unanimidad, fue nombrado el Doctor Juan Manuel Almonacid Sánchez, quien aceptó la designación y agradeció su nombramiento.

### 2.2 COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA

El Presidente de la Asamblea solicitó Asambleístas voluntarios para integrar la comisión de aprobación del texto de la presente acta de la Asamblea. Menciona que, de conformidad con el parágrafo del artículo 32 del Estatuto, el cual cita: "**PARÁGRAFO:** De las decisiones y deliberaciones realizadas en la Asamblea se levantará un acta que será suscrita por el Presidente y el Secretario de la misma, una vez sea leída y aprobada por una comisión de tres (3) Asambleístas designados para tal fin por la Asamblea". Por consiguiente, solicita tres (3) voluntarios.

Se postulan Luis Antonio Lobo Soler, Ricardo Wagner Pinilla, Fernando Vargas-Maza Torres, Juan Pablo Pretelí Villa y Joaquin Oramas Leuro; los Asambleístas aprueban esta postulación por unanimidad.

Toda vez que se postularon cinco Asambleístas para conformar la comisión, el Secretario de la Asamblea pregunta si están de acuerdo con que sean nombrados los cinco aún conociendo lo que cita el Estatuto en el Artículo 33 y no demandarán en contra de este nombramiento.

**Decisión:** Los Asambleístas aprueban por unanimidad la comisión aprobatoria del Acta conformada por los Asambleístas Luis Antonio Lobo Soler, Ricardo Wagner Pinilla, Fernando Vargas-Maza Torres, Juan Pablo Pretelt Villa y Joaquin Oramas Leuro.

### 3. PRESENTACIÓN Y CONSIDERACIONES DEL PLAN PARCIAL “PLAZA CHICÓ”

El Presidente inicia destacando que, desde el año de 2016, nos propusimos a trabajar con la promesa de “crecer sobre lo construido” y lo estamos haciendo, una de nuestras prioridades ha sido la ampliación de la Sede de Uniandinos.

La Junta Directiva (2016-2018) se comprometió con la tarea de evaluar el legado recibido de la Junta anterior, consistente en un “anteproyecto” para la nueva Sede de los Uniandinos, el cual se adelantó mediante un concurso de méritos, juzgado por la Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA). Al respecto, informó que el anteproyecto está - tal cual se recibió - con la obligación de adelantar el Proyecto definitivo con la firma ganadora del Concurso.

Esta situación hizo que la Junta Directiva revisara la factibilidad de adelantar el proyecto en las condiciones recibidas, toda vez que recibió el proyecto de ampliación de la Sede de Uniandinos con dos usos del Suelo - comercial y residencial - donde diseñaron en la parte residencial un desarrollo afín con este uso, el cual no corresponde a nuestra razón de ser. Por este motivo se conformó el Comité de Infraestructura para estudiar y analizar la viabilidad de dicho proyecto.

Con el propósito de dar contexto a la presentación del Plan Parcial que se va a realizar el día de hoy, les recuerda la parte relevante del informe presentado en la Asamblea Ordinaria de abril de 2017 que explica claramente como inició este Proyecto.

Menciona que *“nos preparamos para el cambio, estamos en el proceso de hacer una realidad la nueva sede, la cual nació como una respuesta a la demanda de los Afiliados por más y mejores espacios en este sitio estratégico del norte de la ciudad”*; esta meta cada día está más cerca, toda vez que nos encontramos liderando un proceso que obedece a uno de los objetivos estratégicos de la Asociación de convertir la sede en un icono arquitectónico de conocimiento y cultura”.

Hace año y medio... “Estamos participando en un Plan Parcial de Renovación Urbana, en el “Centro Comercial del Chicó” localizado entre las carreras 15 y 17, y las calles 90 y 92, cuya área bruta aproximada es de 33.000 metros cuadrados. Esta zona está a merced de los delincuentes, es insegura, mantiene actividades informales y una oferta de servicios poco atractiva a este sector de la ciudad.

Pregunta a los Asambleístas ¿Conocen ustedes qué es un Plan Parcial?, menciona que, para conocimiento de todos los Afiliados, en la página web de Uniandinos se ha publicado de forma permanente toda la información referente al Plan Parcial.

Así las cosas, el Plan Parcial se convierte en el instrumento de gestión del suelo, con el propósito de hacer un desarrollo en donde se optimice el espacio público, los equipamientos y las áreas privadas de cada una de las manzanas que lo conforman. En especial para la Asociación, toda vez que lograremos un uso del suelo - acorde con las necesidades institucionales - ganando edificabilidad y por supuesto altura.

Los objetivos del Plan Parcial son:

- ✦ Generar un espacio público atractivo para la ciudad a cargo de los propietarios de las 4 manzanas, el cual se construirá sobre el parqueadero existente - denominado *Carulla* - con un área aproximada de 4.000 m2. Cada manzana obtendrá sus normas individuales con sus correspondientes cargas y beneficios.
- ✦ Uniandinos podrá desarrollar y obtener Licencia de Construcción para su nueva sede, por supuesto cuando estemos listos para ello, en forma independiente de los demás participantes del Plan Parcial - para consolidarnos como un gran centro profesional y cultural - con un vínculo estrecho y creciente con la Universidad de los Andes.

Para cumplir con estos objetivos, unimos esfuerzos a través de un acuerdo formal con los constructores de dos de las manzanas - Hitos Urbanos -, con quienes se está adelantando el Plan Parcial, en calidad de promotores.

Igualmente el Presidente informa que en el momento que se defina el alcance en edificabilidad a través del Plan Parcial, se solucionen las restricciones del uso del suelo de nuestros predios y se tenga una proyección financiera que sustente la viabilidad del Proyecto, en paralelo, se puede iniciar el diseño del proyecto definitivo de la nueva sede.

Para completar este contexto, en la Asamblea General Ordinaria, celebrada en abril del presente año, se informó:

“El Comité de Infraestructura identificó una norma para el tratamiento de la Renovación Urbana - Artículo 373 del Decreto 190 de 2004 - la cual busca la transformación de zonas desarrolladas de la ciudad que tienen condiciones de subutilización de las estructuras físicas existentes para aprovechar al máximo su potencial de Desarrollo”.

En este orden de ideas, se inicia la estructuración de un Plan Parcial, liderado por Uniandinos; en el momento que presentamos nuestra pretensión a Planeación Distrital, nos sugirieron que, para su viabilidad, se debería contar con los predios vecinos y nos informaron que la Promotora HITOS URBANOS estaba en la misma dirección”.

En abril 11 de 2017, previa aprobación de la Junta Directiva (Acta 1314 del 4 de abril de 2018), se firmó un acuerdo de colaboración empresarial entre Hitos Urbanos S.A. y Uniandinos para radicar el Plan Parcial de Renovación Urbana de la calle 92 a la 90 y de la carrera 15 a la 17. Se creó la Junta del Plan Parcial con dos integrantes de cada parte, Junta que contrató una Gerencia - Concreta Gestión Urbana - para que estructurara y presentara el proyecto de Plan Parcial ante las autoridades distritales.

En el mes de agosto de 2017 se presentó la solicitud de incorporación de Renovación Urbana del Plan Parcial “Plaza Chicó” ante la Secretaría Distrital de Planeación (SDP). El decreto de aprobación de la incorporación salió el 23 de marzo de 2018, ya informado. Atendiendo la aprobación previa impartida por la Junta Directiva, en julio de 2018 se radicó el proyecto del Plan Parcial para la firma del Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

En Octubre de 2018 el día de la socialización del Plan Parcial (PP) por parte del Distrito, entró un nuevo actor a participar, el Edificio de “La Ensenada de el Chicó”; esperamos en el transcurso del año radicar de nuevo el Documento Técnico de Soporte (DTS) final del Plan Parcial.

Una vez salga el Decreto, esperamos que sea en el transcurso del año 2019, será en ese momento que podamos proceder con la evaluación del proyecto de la ampliación de la Sede, de tal forma que nos permita tener instalaciones que respondan a los intereses y necesidades de la Asociación y de los Afiliados.

La Junta Directiva de Uniandinos y el Comité de Infraestructura con delegados de la Asamblea, continuarán con el seguimiento permanente a esta gran iniciativa que se espera definir de la mano de la Universidad en un proyecto para los Egresados de la Universidad de los Andes en el norte de Bogotá D.C.

Atendiendo la recomendación de la Asamblea, en el mes de mayo de 2018 se invitó en una Junta Directiva a la Universidad a participar en el Proyecto de la nueva Sede de Uniandinos;

infortunadamente, por el momento no se comprometen con su participación, de conformidad con lo manifestado por el señor Rector, Pablo Navas Sanz de Santamaría, así:

*“Con relación al proyecto de la nueva Sede de Uniandinos, la Universidad debe hacer una revisión de la factibilidad financiera de manera minuciosa, pues debemos ser cuidadosos con los detalles; y hacer el ejercicio de rentabilidad de los espacios del proyecto de Universidad en la Asociación”.*

Con relación a la recomendación de la Asamblea de publicar informes trimestrales de las actividades relacionadas con el Proyecto de la Sede, manifiesta que los Informes con la actividad de la Junta Directiva están publicados hasta el mes de agosto de 2018 - en dos entregas cuatrimestrales dirigidas a la atención de todos los Uniandinos en la página web de Uniandinos-, lo cual es importante validar con la Asamblea, toda vez que el Comité de infraestructura recomienda a la Junta y es esta quien toma decisiones. En enero de 2019 se publicará el siguiente informe. Adicionalmente, la gestión completa del Comité sobre el Plan Parcial ha sido difundida al 100% en la Asociación.

*Ver informe II de la Junta Directiva en la Página WEB: <http://minilink.es/3uw0>*

Tomando en consideración lo expuesto, el Presidente pregunta: ¿Están los Asambleístas de acuerdo con publicar los informes cuatrimestrales en lugar de trimestrales? Al respecto, no hubo objeciones.

Interviene el Ingeniero Dario Meza y agradece al Presidente la respuesta a sus inquietudes; manifiesta que se siente honrado y bien representado con los compañeros Asambleístas que hacen parte del Comité de Infraestructura. También menciona que le parece muy interesante el punto de vista expuesto por la Universidad. El Presidente menciona que, mientras el Rector de la Universidad de los Andes no manifieste su intención expresa de participar, sería muy irresponsable de parte de Uniandinos afirmar la participación de la Universidad de los Andes en el proyecto.

El Arquitecto Fernando Vargas-Maza, considera importante que el Comité de Infraestructura cuente con la participación de profesionales de áreas sociales, por ejemplo, Antropólogos; toda vez que este es el proyecto mas importante para Uniandinos. El Presidente responde que el Comité que hoy se tiene conformado desarrolla la parte técnica del proyecto, por consiguiente, se requiere de profesionales en disciplinas como Ingeniería y Arquitectura; no obstante, manifiesta que, para la Asamblea Ordinaria que se celebra en el mes de abril de 2019, los Asambleístas lleven la propuesta a esa Asamblea y designen a los profesionales que consideren procedente presentar y quienes por supuesto quieran trabajar – adicionales a los 3 nombrados - para adentrarse en el Proyecto del Plan Parcial y pertenecer al Comité de Infraestructura.

Retomando la presentación, el Presidente reitera que en la Página de Uniandinos en la sección de la Junta Directiva, denominada PLAN PARCIAL estará publicada toda la información relevante para hacer partícipe a toda la Comunidad Uniandina y en especial a los Asambleístas de las novedades y estatus del Proyecto.

Con relación a la solicitud de los Asambleístas en la sesión Ordinaria del mes de abril, la Junta Directiva Nacional gestionó de inmediato la recomendación de la Asamblea. Toda vez que la Asamblea no eligió dentro de su seno la terna, la Junta designó en el mes de mayo de 2018 entre los Asambleístas con experiencia comprobada en temas relacionados con proyectos de Infraestructura a la Arquitecta Carmen Elvira Ricaurte Liévano, y a los Ingenieros Civiles Germán García Durán y Juan Pablo Pretelt Villa.

Solicitó a los Asambleístas ratificar esta designación de delegados de la Asamblea, presentes esta noche. **Decisión:** La Asamblea ratifica el nombramiento de la terna de Asambleístas para representarlos en el Comité de Infraestructura.

Continuando con el informe, es pertinente manifestar que se validó con expertos y conocedores de Planes Parciales que intervienen en Planes de Ordenamiento Territorial (POT), y confirmaron que la única salida es a través de este instrumento, denominado Plan

Parcial, el cual permite optimizar el aprovechamiento y el valor de los predios de Uniandinos, como ya se indicó.

Importante recordar y subrayar que el Plan Parcial surge de una necesidad coyuntural, que, de no haberse impulsado, habría colocado en una situación muy precaria con consecuencias negativas para el futuro de la Sede física y de las finanzas de la Asociación; este instrumento – en forma excepcional –, permite no quedar rezagados frente a los demás propietarios de esta zona, por el contrario logra sanear de manera, legalmente eficaz, las limitaciones y circunstancias normativas que hoy afectan los predios de Uniandinos.

Igualmente, es pertinente volver a aclarar que un tema es el proyecto del edificio y otro muy diferente el del Plan Parcial, que se reitera, persigue modificar la normatividad al respecto del uso y aprovechamiento de los predios de Uniandinos; primero se deben tener los lotes en regla y después proceder con el Proyecto.

Sobre el aspecto económico de este proceso del Plan Parcial, es pertinente precisar que los costos del trámite total del Plan Parcial se estiman para la Asociación en un valor aproximado de \$600.000.000, los cuales hacen parte del monto aprobado por parte de la Junta Directiva.

Adicionalmente un beneficio notorio, se traduce en el hecho de que las denominadas cargas, son recursos que deben aplicarse, no como un pago al espacio público, sino como una contribución a la renovación urbana de la zona misma; de modo que es un costo que debe ser visto como una inversión, el cual por supuesto hace parte de los costos del Proyecto de la futura Sede.

Estas cargas conllevan a que, una vez aprobado el Plan Parcial, la Asociación queda ante los siguientes escenarios, que deben ser estudiados y aprobados por los Asambleístas:

- i. No hacer erogación alguna, lo cual sin lugar a duda perjudica el patrimonio de la Asociación por renunciar a beneficios muy superiores al costo de las cargas, lo cual es una opción.
- ii. Vender los terrenos, con una importante valorización, arrojando una ganancia muy significativa para las finanzas de Uniandinos.
- iii. Efectuar el pago de las cargas con cargo al Fondo Sede, lo cual está directamente relacionado con la construcción de una nueva sede. Obsérvese que este pago al estar orientado a la renovación del sector resuelve mediante norma la dificultad que tienen nuestros terrenos - HOY - por la limitación del uso del suelo.
- iv. Adelantar con la Universidad de los Andes la Sede Norte.

Una vez aprobado el Plan Parcial por parte de las autoridades distritales, corresponde asumir el porcentaje que a cada parte le corresponda aportar para la construcción del plan de desarrollo del espacio público, redes y urbanismo. Y será la Asamblea, quien debe considerar aprobar este compromiso, toda vez que no se tiene a la fecha, la certeza del valor definitivo de las cargas.

A continuación el Presidente presenta la firma Concreta Gestión Urbana SAS, encargada de la Gerencia del Proyecto del Plan Parcial Plaza Chicó. Es una firma de consultoría con 10 años de experiencia en formulación de planes parciales y aplicación de instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano; su Gerente el Arquitecto Juan Carlos Bohórquez es Arquitecto de la Universidad de Los Andes, con Maestría en Planificación Urbana y Territorial Aplicada a Países en Vía de Desarrollo en IUAV de Venecia (Italia); experto en aplicación de instrumentos de la Ley 388 de 1997, principalmente unidades de actuación, planes parciales de desarrollo y de renovación urbana, planes de implantación, regularización y manejo entre otros. La Subgerente, Nidia Esperanza Acero, es Economista especialista en Finanzas de la Universidad de Los Andes y con cursos del "Máster de La Ciudad" del Instituto Les Heures de la Universidad de Barcelona, España; experta en aplicación de instrumentos de la Ley 388 de 1997, puso en marcha la oficina de Planes Parciales del Municipio de Medellín la cual dirigió por cinco años adoptando 22 planes parciales.

El Arquitecto Juan Carlos Bohórquez, procede con la presentación de la Formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana "Plaza Chicó" y menciona que la información que conocerán a continuación corresponde al documento radicado el 26 de julio de 2018 ante la Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana de la Secretaría Distrital de Planeación, el cual está sujeto a cambios, de acuerdo con la retroalimentación y observaciones que emita la Administración Distrital. Los documentos radicados ante la Secretaría Distrital de Planeación se pueden consultar en <http://minilink.es/3ugx> y como lo manifestó el Presidente, también pueden ser consultados en la Página Web de Uniandinos.

Explica ¿qué es un plan parcial de renovación urbana?, es un instrumento de planificación que busca la transformación de zonas desarrolladas de la ciudad que tienen condiciones de subutilización de las estructuras físicas existentes, para aprovechar al máximo su potencial de desarrollo (Art. 373, Decreto 190 de 2004 -Compilación POT). Para formular un Plan Parcial deben cumplirse las siguientes condiciones: i) Deterioro ambiental-físico, o social-, conflicto funcional interno o con el sector inmediato y ii) Potencial estratégico de desarrollo de conformidad con el modelo de ordenamiento adoptado por este Plan.

Menciona las firmas que, con su especialidad, han acompañado la formulación de este Plan Parcial; los aspectos jurídicos están asesorados por PGP Abogados; los aspectos técnicos están asesorados por las firmas: G&M Topografía SAS, Hidráulica y Urbanismo Ltda, TYT Tránsito y Transporte Ingeniería SAS, Ecoenergy Renovables y Oficina Architeti.

A continuación, proyecta la presentación que contiene la justificación y los objetivos de la formulación, el modelo de ocupación, la proyección de cargas y repartos y los beneficios y valoración para Uniandinos. La presentación corresponde al **ANEXO 3** de la presente acta.

El Presidente, solicita las preguntas formuladas por escrito por los Asambleístas y procede en compañía de los representantes de Concreta Gestión Urbana a resolver sus inquietudes, así: El Asambleísta Luis Eduardo Avella formula las siguientes preguntas:

- *¿Cuál es la regla de repartición de las cargas para garantizar que los interesados participen equitativamente con relación a sus respectivos beneficios?*

Respuesta: Los principios que establece la ley de ordenamiento para la distribución de cargas y beneficios son entre otros la equidad e igualdad; en esta medida los beneficios se asignan en proporción al aporte de suelo y en proporción a los beneficios se asignan las cargas. Con base en estos principios y acorde con las características particulares de este plan parcial la metodología planteada hasta el momento es la de asignar el pago de cargas con base en los porcentajes de los beneficios *adicionales* que obtiene cada etapa con la norma del Plan Parcial; los beneficios adicionales se calculan restando de la edificabilidad total propuesta para cada etapa en el plan parcial, la edificabilidad potencial actual con la norma vigente de la UPZ. Se tiene en cuenta también el beneficio de cada etapa al conectarse al sótano público.

- *¿Los desarrollos existentes de Hitos Urbanos se beneficiarán gratis por haber llegado primero o cómo participarán en las cargas?*

Respuesta: Los desarrollos existentes de Hitos Urbanos (proyecto Torre 90 -AMD 1 y Torre 91 -AMD 2) NO se benefician gratis, pagan igualmente las cargas en la proporción definida a partir de los beneficios *adicionales* que obtienen con el Plan Parcial al plantear nuevos usos y aumento de la intensidad de otros usos; pagarían también al beneficiarse con la conexión al sótano público, como se indicó en la respuesta anterior.

- *¿ETB no contribuye?*

Respuesta: La ETB manifestó en su momento no estar interesada en hacer parte del redesarrollo del plan parcial, por lo que no obtienen ningún tipo de beneficio.

- *¿Los propietarios en el perímetro externo se benefician, pero no pagan?*

Respuesta: Los predios que estén fuera del polígono del área de planificación del Plan Parcial, no se benefician de la nueva norma planteada; sin embargo, se benefician indirectamente al mejorar el entorno. Igual los predios se valorizan, esto entonces supone que generará incrementos en el predial y la valorización.

- ¿Cómo se previene que en el futuro algún participante "salte largo" y se apropie de beneficios extras?

Respuesta: Los beneficios son los que quedan plasmados en el decreto y es la curaduría urbana al momento de expedir la licencia, quien verifica que los beneficios planteados cumplan con lo establecido en el decreto del Plan Parcial. Ningún actor puede apropiarse de beneficios que no le correspondan.

- ¿Cómo se reparten los costos de mantenimiento del espacio público generado?

Respuesta: Esta repartición será definida al momento de la construcción de los proyectos, pero no en esta fase de formulación del plan.

La Asambleísta Patricia Peñaloza Molina, formula la siguiente pregunta:

- Si el Plan Parcial es aprobado, ¿Cuál es el compromiso económico para la Asociación frente a la ciudad y frente a los propietarios de los proyectos vecinos?

Respuesta: Las obligaciones económicas del pago de las cargas se generan cuando cada actor requiera su desarrollo, es decir, cuando se inicien los trámites de las licencias de construcción de cada proyecto.

La Asambleísta Carmen Mercedes Sintés formula la siguiente pregunta:

- ¿Los beneficios para Uniandinos se lograrían con el Edificio de 19 pisos, hacer oficinas y comercio para vender o arrendar? ¿O de dónde salen los beneficios?

Respuesta: Con base en la ley de ordenamiento territorial los beneficios corresponden a los metros cuadrados de construcción por cada uso adquirido los cuales se pueden valorar en dinero.

El Afiliado Carlos Alberto Jaramillo, en su calidad de Expresidente, formula las siguientes preguntas:

- ¿Cuándo se deben pagar las cargas?

Respuesta: El compromiso de pagar las cargas se adquiere en el momento de acceder a los beneficios que le da la norma del Plan Parcial; al momento de tramitar las licencias de construcción ante la curaduría para un determinado proyecto las cargas deben estar ya garantizadas o pagadas mediante los mecanismos acordados entre todos los actores.

- ¿Es posible extender el pago de las cargas? Y si es así ¿Qué implica?

Respuesta: Las cargas deben garantizarse al momento de querer obtener los beneficios otorgados por la norma; en caso de que un propietario de un predio o una etapa dentro del plan parcial no desee o no pueda pagar las cargas que les corresponde, podrá vincular un tercero -inversionista- que pague anticipadamente esas cargas; este último actor adquiere los derechos sobre los beneficios que establece la norma y podrá luego establecer una negociación privada con aquel que no pagó las cargas.

El Asambleísta Ricardo Wagner Pinilla formula la siguiente pregunta

- El número de parqueaderos está muy reducido. ¿Cuál es la razón?

Respuesta: El instrumento de plan parcial tiene la potestad de definir los cupos de parqueaderos que se exijan para el desarrollo de los proyectos. La exigencia de cupos de parqueo propuesta para la norma del plan parcial es menor a la que establece el decreto 190 de 2004 (POT) vigente por las siguientes razones: i) reducir el impacto en la movilidad del entorno al tener una capacidad menor de parqueo, ii) promover alternativas de movilidad sostenible desestimulando el uso del vehículo, propuesta que se alinea con la política de la actual administración distrital, la cual hace parte de la propuesta de la revisión actual del POT, iii) Contribuir con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por la comunidad internacional.



El Asambleísta Ricardo Wagner explica la importancia de solicitar los cupos máximos de parqueo y no el mínimo como esta establecido, teniendo en cuenta los problemas de movilidad que tiene la ciudad; el no adquirir el máximo de cupos, lo considera pérdida de una gran oportunidad, en cuanto a retorno de la inversión y contribución a la movilidad.

El Asambleísta Felipe Salazar formula la siguiente pregunta:

- ¿Cuál sería el flujo de caja para el desarrollo total del proyecto de construcción en cada una de las etapas de su desarrollo? Aprobación Plan Parcial, Anteproyecto, Proyecto, Construcción, Promoción y Ventas.

Respuesta: En la fase actual de formulación del Plan Parcial no se desarrolla un flujo de caja para un proyecto de construcción, ya que este aún no se ha planeado y no se va a desarrollar aún; primero debe obtenerse la norma del Plan Parcial con base en la cual se podrán diseñar los proyectos y luego construirlos, en ese momento se establece un flujo de caja.

El Asambleísta Jaime Álvarez, formula la siguiente pregunta:

- Dirigida a Concreta: Se ha hablado que la Ensenada de El Chicó está interesada en participar del proyecto. ¿Qué hay de los otros propietarios del sector? ¿Están todos interesados en participar?, ¿Eventualmente habría gastos jurídicos por procesos de expropiación?

Respuesta: En la reunión de socialización del pasado 28 de septiembre, los propietarios del Edificio La Ensenada manifestaron su interés en vincularse al área de redesarrollo del Plan Parcial; dicha decisión fue ratificada por los 12 copropietarios del predio y radicada su solicitud ante la Secretaria Distrital de Planeación dentro de los términos establecidos por esta entidad. Ninguno de los otros propietarios fuera del área de redesarrollo del Plan Parcial manifestó interés en participar. La norma garantiza el interés general sobre el particular y establece mecanismos para su cumplimiento.

- Dirigida a Jaime Santos: Entendiendo que, hasta abril de 2019 se recibirán propuestas para el eventual proyecto, ¿cómo se gestionarán estas propuestas? ¿a quién deben dirigirse? ¿qué requisitos tienen?

Respuesta: Si la pregunta se refiere al Proyecto del Plan Parcial que es el tema que nos ocupa, reiteramos estamos buscando una norma para corregir un problema de uso del suelo y edificabilidad. Si se refiere al Proyecto del nuevo Edificio de Uniandinos, no entendemos quien señaló la fecha de abril de 2019 para enviar propuestas; como se informó al iniciar esta presentación el tema del Proyecto de la Sede de Uniandinos no hace parte del Plan Parcial. Adicionalmente, indicó que la última actuación al respecto, se realizó en el año de 2015: un concurso para el anteproyecto del nuevo edificio de Uniandinos que lo juzgó la Sociedad Colombiana de Arquitectos; en consecuencia, la Asociación no ha señalado fecha y mucho menos ha establecido requisitos para recibir propuestas para un eventual proyecto. Gracias por la pregunta, pues permite aclarar el punto.

El Asambleísta Gabriel Campos Carrillo, formula la siguiente pregunta:

- De 2.000 parqueos posibles, se plantean solo 1.100 parqueos. ¿Que otro potencial tienen los m2 que se dejan de construir en parqueos? Ejemplo: Zonas Comunales en sótanos u otros.

Respuesta: Los m2 construidos en sótanos son los suficientes para localizar los cupos de parqueo que se plantean en la norma del Plan Parcial. Adicionalmente a los cupos de parqueos, la norma del Plan Parcial permitirá plantear usos comerciales y de servicios en el primer sótano únicamente.

- ¿Cuáles son los riesgos reales y potenciales del Plan Parcial para Uniandinos y para los gestores?

Respuesta: El riesgo que podría presentarse - en un evento extremo y no probable - sería que todos los actores decidan no desarrollar los proyectos con base en la norma del Plan Parcial durante su vigencia; en el evento en que el decreto pierda su vigencia, se pierden todos los derechos adquiridos, de edificabilidad y usos otorgados por la norma del Plan Parcial; de esta

manera entra a regir la norma anterior o la que esté vigente para el sector, que sin lugar a duda sería menos favorable, y en consecuencia se afectaría el valor patrimonial de las propiedades.

El Asambleista Water Carroll Iregui, formula la siguiente pregunta:

- ¿Cómo participa en el Plan Parcial el área de parqueadero de propiedad del Distrito de Bogotá? - Favor detallar respuesta.

Respuesta: El parqueadero público subterráneo es propiedad del Distrito y las decisiones sobre su concesión las determina el Distrito Capital. Este bien público se convierte en objeto de carga, puesto que los costos de su reconstrucción hacen parte de las cargas propuestas que asumirán los diferentes actores. Es probable que el futuro concesionario decida participar con una inversión en la construcción de este.

El Asambleista Orlando Cueter Irelaty, formula las siguientes preguntas:

- ¿Este Plan Parcial es modificable posteriormente? ¿Qué tan rígido es?,

Respuesta: Las normas del Plan Parcial se expiden con una vigencia; para el caso del Plan Parcial Plaza Chicó, la vigencia que se solicitó es por 20 años, no obstante, lo más probable es que la otorguen por 15 años. Como esto es un plan a largo plazo y las dinámicas de mercado varían, los actores pueden contemplar distintos escenarios durante ese tiempo, es decir, si el propietario ya no quiere hacer uso para fines educativos sino por el contrario lo quiere para vivienda, lo puede hacer, pero en una fórmula donde el reparto de cargas siga siendo equitativo.

Interviene el Asambleista Germán García Durán, resume los beneficios que tiene Uniandinos con el Plan Parcial, así: Resuelve la restricción del uso del suelo, integración del sector de parqueaderos que inciden en el mejoramiento de la movilidad; la valorización de los predios es alta, mejoramiento del espacio público, mejoramiento de las redes de acueducto y alcantarillado, mejoramiento del entorno social; adicionalmente, expresa el beneplácito con este proyecto y solicita a la Asamblea general que exprese su satisfacción por el trabajo realizado y los invita a respaldar a Uniandinos y su administración para que continúe con el proceso e informe a la Asamblea los avances del mismo.

El Afiliado Carlos Alberto Jaramillo, interviene para expresar su beneplácito en cuanto a que se está trabajando en el fortalecimiento de la Asociación y es clara la fortaleza económica que hoy tiene la Asociación. Por consiguiente, propone a la Asamblea considerar los siguientes aspectos: si la Asociación es una organización que puede disponer de unos recursos para garantizar y estar presente en unos beneficios y en caso que el Plan Parcial sea aprobado, la Asociación va a tener un papel protagónico; por consiguiente y con el respeto de la Asamblea, propone a los Asambleístas considerar los siguientes tres aspectos:

- i. Considerando los recursos del Fondo Sede, los cuales seguirán incrementandose, propone que esta Asamblea autorice a la Administración para que pague las cargas.
- ii. Que esta Asamblea autorice a la Gerente General y Representante Legal de Uniandinos, para que atienda el valor de las cargas en el tiempo más corto y se condicione a Uniandinos para considerar únicamente a la Universidad de los Andes como único aliado para sacar adelante el proyecto.
- iii. Que esta Asamblea le solicite a la administración que, en un plazo no mayor a 90 días, se conforme con la directa participación de la Universidad de los Andes, un grupo que estructure este proyecto como un caso de negocio, porque el caso de negocio debe garantizar que los riesgos a los que han hecho referencia, no entren a impactar a la Asociación.

El Presidente reitera que, como lo ha manifestado desde el inicio, el carácter de esta Asamblea es informativa. Cede la palabra a los Asambleístas.

El Asambleísta Ricardo Wagner, con respecto a las propuestas presentadas, considera que: 1) La propuesta no está acorde con lo establecido en el Estatuto, toda vez que, las propuestas deben ser presentadas por los Asambleístas; 2) Tiene entendido que la Junta Directiva no ha aprobado el presupuesto para el año 2019, en consecuencia, no hay información de en cuanto quedará la cuota de sostenimiento para el próximo año; y 3) Hay que analizar el número de afiliados y la tendencia, por consiguiente, no considera oportuno comprometer en este momento los recursos de Uniandinos. Su propuesta es esperar a la aprobación del Decreto para, así mismo, saber cuanto va a costar y lo que si considera oportuno, es que los Asambleístas autoricen a la Junta Directiva para que, una vez salga el Decreto, presenten las alternativas y varias opciones e ir en paralelo con la Universidad de los Andes. Finaliza mencionando que, hay que hacer un cierre financiero adecuado y en este momento no se tiene, por consiguiente, considera que las propuestas deben ser consideradas una vez salga el Decreto.

El Presidente reitera que el interés de la Junta Directiva en esta Asamblea, no es la aprobación de ningún aspecto del Plan Parcial, esta Asamblea está dedicada únicamente a informar en detalle. Agradece la intervención del Expresidente Carlos Alberto Jaramillo y solicita que todas las propuestas se consideren en la próxima Asamblea Ordinaria del mes de abril o se convoque a Asamblea Extraordinaria para tal fin cuando sea requerida.

El Presidente somete a la consideración de los Asambleístas que las anteriores propuestas sean transcritas en el acta, pero que no se consideran en la presente Asamblea.

**Decisión:** Los Asambleístas aprueban la consideración presentada.

#### **4. PRESENTACIÓN DE INFORMES**

##### **▪ PLATAFORMA TECNOLÓGICA (ERP)**

El Presidente presenta su informe expresando que para la Asociación el año 2018 fue el año del cambio, atendiendo el direccionamiento estratégico de la Junta Directiva pasada y actual, a quienes agradece todos sus aportes y gestión para llevar a Uniandinos al punto en que se encuentra hoy.

Hoy se puede decir que estamos listos para aumentar la productividad y proyectar un crecimiento acorde con el nuevo ordenamiento basado en una plataforma tecnológica que permita la relación adecuada con los afiliados, por ello la Junta Directiva Nacional tiene la responsabilidad de construir un modelo de relacionamiento que facilite la interacción con y entre los Asociados e impacte positivamente al desarrollo del país.

Se permite recordar que la Junta Directiva 2016-2018 tomó la decisión en marzo de 2017 de cambiar el ERP - Enterprise Resource Planning System, toda vez que el ERP-LINUX anterior no se ajustó a las necesidades y proyección de la Asociación.

En el proceso de selección, con la asesoría de Price Waterhouse Coopers - PwC; la Junta Directiva nombró a DIGITALWARE como proveedor del ERP de Uniandinos dentro de un riguroso proceso y a HITECH como interventor dentro de proponentes idóneos. Con la meta inicial que a partir del primero de enero de 2019 Uniandinos esté operando con la nueva Plataforma con normalidad y a satisfacción.

Es satisfactorio dar un parte de éxito en la implementación del ERP-SEVEN y el paquete de Nómina KACTUS. Esta nueva herramienta tecnológica salió al aire en este mes de noviembre, hoy se corrió la facturación y podemos mencionar que el aplicativo quedó implementado al 98%, como cualquier sistema, requiere pasar la fase de implementación a fin de poder ir efectuando los ajustes que en proyectos como éstos pueden salir sobre la marcha.

Se está iniciando una campaña de presentación de los nuevos aplicativos y una vez se supere la fase de implementación se lanzará la nueva APP de Uniandinos.

Felicita muy especialmente a la Gerente María Alexandra Grueso Sánchez, y al Director de TI Héctor Peláez, quienes tuvieron bajo sus hombros la responsabilidad enorme de la

implantación de la nueva plataforma tecnológica. Igualmente, al equipo de la Administración que trabajó incansablemente para cumplir con los tiempos programados. Al Ingeniero Darío Acosta por su generosa contribución en calidad de representante del Comité de Tecnología (TIC) de la Junta Directiva. Solicita un aplauso en agradecimiento por la gestión realizada.

Acto seguido presenta al Ingeniero Luis Fernando Salazar, representante de la firma de interventoría de HITECH encargada de garantizar el control estricto del cumplimiento del cronograma de las etapas de implementación y de los correspondientes contratos.

El Ingeniero Luis Fernando Salazar de HITECH, menciona que, ha sido un proceso en el que la organización hizo un gran esfuerzo y ya se ven los beneficios de la plataforma, es sólida con alta protección y estabilidad; aclara que tiene beneficios, pero no es perfecta; por consiguiente, recomienda que es importante tener paciencia durante el proceso de estabilización.

Resalta que la organización no escatimó ningún esfuerzo para que saliera perfecto y el trabajo que realizó fue de la mejor calidad, siéntanse orgullosos del equipo de trabajo y la organización. Finaliza su intervención manifestando su parte de tranquilidad.

El Presidente agradece a HITECH su intervención y continúa con la presentación de su informe de gestión.

## 5. PRESIDENCIA NACIONAL

### ▪ DONACIÓN PROGRAMA QUIERO ESTUDIAR

En forma ininterrumpida durante 12 años, los Afiliados a Uniandinos han aportado al programa Quiero Estudiar; por 7 años consecutivos hemos donado cifras superiores a mil millones. Expresa que *"somos conscientes que se requieren recursos mucho mayores para producir gran impacto a esta gran causa"*.

Sin embargo, considera que, construir en conjunto con la Universidad es la mejor opción para darle la oportunidad a jóvenes talentosos que no cuentan con recursos para estudiar en la mejor Universidad del país.

Este año la Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes - Uniandinos se ha unido a la causa "Más Pacífico en los Andes y más Andes al Pacífico", en su campaña "PA'LANTE PACÍFICO", - transformamos educando - campaña de la Universidad de los Andes con la W radio que inició el pasado mes de octubre y va hasta el mes de diciembre de 2018; Hace un llamado a la Comunidad Uniandina e invita a que realicen sus donaciones personales o empresariales, toda vez que están a tiempo para contribuir con más donaciones a tan noble causa, apoyando el talento del Litoral Pacífico para que jóvenes puedan acceder a la Educación Superior.

El 19 de noviembre se hizo entrega de mil trescientos millones de pesos (\$1.300.000.000) a nombre de los Egresados de la Universidad de los Andes, de los cuales mil millones de pesos (\$1.000.000.000) son exclusivamente para el programa Quiero Estudiar Pa'lante Pacífico.

Con orgullo manifiesta que se ha donado a la fecha, al programa Quiero Estudiar – Uniandinos, más de 9.000 millones de pesos beneficiando a más de 60 jóvenes y, cerca de 500 millones a otras becas y cenas de filantropía. Continuaremos apoyando este programa inclusivo, equitativo y de gran impacto social, el cual responde a uno de los objetivos estratégicos de nuestra Asociación -actuar con responsabilidad social y apoyar la educación de jóvenes de escasos recursos-.

De igual forma, Uniandinos contribuye anualmente con 16 medias becas a estudiantes de la Universidad de bajos recursos y con alto rendimiento académico, a la fecha se han entregado cerca de 250 becas semestrales.

## ▪ CELEBRACIÓN 63 AÑOS DE UNIANDINOS EN LOS 70 AÑOS UNIANDES

El presidente aprovecha este espacio para desearle las más profundas y sentidas felicitaciones a la Universidad de los Andes en sus primeros 70 años, porque en corto tiempo se ha posicionado como la mejor del país. Como Egresados exalta con orgullo la excelencia académica alcanzada por el Alma Mater en el septuagésimo aniversario de su fundación.

Con la celebración de los 63 años de Uniandinos el 5 de septiembre del presente año, se refiere al éxito de las actividades académicas, culturales y sociales, desarrolladas durante la jornada y menciona las conferencias realizadas. Además resalta que este día se inauguró el salón Presidentes, ubicado en el segundo piso de la Casa de Patrimonio, y se le rindió un homenaje al Patronato.

## ▪ DIÁLOGOS UNIANDINOS CON COLOMBIA

Otro aspecto de vital importancia es dialogar de frente con el país. Por ello uno de los programas de esta presidencia se ha denominado "Diálogos Uniandinos con Colombia" - DUC, espacio que invita a reflexionar sobre temas de alto impacto.

En el 2018 este espacio tuvo importantes invitados internacionales y del ámbito nacional; en el foro.

Con el grupo de Diálogos Uniandinos con Colombia se ha logrado posicionar este espacio dentro del contexto Nacional. Les comparte que hoy buscan este espacio para realizar conversatorios con temas de actualidad; nos estamos preparando para tener el año entrante una programación de impacto.

Al equipo se ha sumado un periodista de trayectoria y especializado en medios digitales con su Libreta de Apuntes (*Periodismo Interactivo – By, Ricardo Galán*), también la firma Pixel quien nos colabora en la divulgación y transmisión de los eventos.

Los conversatorios se transmiten por streaming, la Libreta de Apuntes y Diálogos Uniandinos FB Live, en este último se ha logrado alcanzar 13.750 personas. Contamos con el apoyo de comunicaciones para retransmitir en vivo estos eventos y subirlos al canal de Youtube.

Invita a todos los afiliados – en especial a los Asambleístas - a que propongan y participen en temas de interés para el país y para Uniandinos y a desarrollarlos en este espacio.

## ▪ REGIONALES

Otro de los logros fue la consolidación de la Regional Norte, ahora tenemos una Sede para el servicio de todos, ubicada en la ciudad de Barranquilla en la carrera 51D 80-58 oficina 1505.

Las actividades de la Regional Suroccidente cada vez logran captar mayor preponderancia en beneficio del pacífico colombiano.

## ▪ CUADRO DE MANDO INTEGRAL

Continuamos con el alineamiento estratégico, La Junta Directiva definió 26 objetivos estratégicos en cuatro (4) perspectivas: Financiera, Clientes - Mercado, Procesos Internos y Aprendizaje - Crecimiento.

Establecimos un Balanced Score Card (Cuadro Mando Integral) con el que la Junta Directiva y la Administración definieron metas para el 2018 e indicadores con metas de cumplimiento en 3 escenarios Moderado, Esperado y Superior.

El Presidente proyecta los resultados y menciona que el mismo, se subirá a la página de Uniandinos, para no entrar en el detalle dada la hora y los temas que están pendiente por desarrollar. No hubo objeción.



S	Desempeño Superior
E	Desempeño Esperado
M	Desempeño Moderado

CUADRO DE MANDO INTEGRAL A SEPTIEMBRE 2018

NOMBRE DEL INDICADOR	PROCESO	META 2018			META = IQ+IIQ+IIIQ			RESULTADO ACUM.	
		M	E	S	M	E	S	REAL	% Comp / E
<b>PERSPECTIVA FINANCIERA</b>									
1 Ingresos por convenios	mensual	6200	7000	8000	4700	5350	6000	5225	98%
2 Otros ingresos por servicios	mensual	900	1000	1100	645	720	790	712	99%
3 Ingresos por cuotas de sostenimiento	mensual	3900	4150	4700	2860	3060	3430	2900	95%
4 Valor entregado al programa Quiero Estudiar	mensual	1300	1440	1600	980	1080	1190	1093	101%
5 EBITDA	mensual	300	500	600	242	375	450	703	187%
<b>PERSPECTIVA DE CLIENTES Y MERCADO</b>									
6 Participación de Egresados Asociados (%)	trimestral	17%	18%	19%	17%	18%	19%	17,2%	96%
7 Incremento neto de nuevos Asociados	mensual	600	1000	1400	440	715	990		
8 Retención de Asociados que se retiran voluntariamente	mensual	700	800	1000	520	610	720	639	105%
9 Retención por suspensiones	mensual	700	900	1000	520	660	795	864	127%
10 Net Promoter Score Servicios (CSA - Sede Nacional)	trimestral	80	85	90	80	85	90		
11 Nivel de satisfacción global de los Asociados	trimestral	90	94	98	90	94	98	93	99%
12 Rentabilidad de Asociados - Life Value a 5 años	semestral	3,5	3,75	4,00	3,5	4	4,5	4,5	113%
<b>PERSPECTIVA DE PROCESOS INTERNOS</b>									
13 Utilización FEDU \$	mensual	1200	1350	1425	900	1010	1100	1614	160%
14 Uniandinos ubicados laboralmente	mensual	500	600	700	375	450	530	442	98%
15 Asistencia promedio de los eventos	mensual	30	35	40	30	40	50	55	139%
16 Voluntarios Afiliados trabajando en proyectos sociales	semestral	50	100	150	39	75	114	54	72%
17 Valor estimado voluntariado RESU	trimestral	300	400	600	207	300	450	186	62%
18 Actividades de Arte y Cultura	mensual	80	90	100	60	72	84	75	104%
<b>PERSPECTIVA DE APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO</b>									
19 Nivel de satisfacción de los colaboradores (%)	semestral	70%	75%	80%	70%	75%	80%	83%	111%
20 Rotación del personal (%)	trimestral	25%	20%	15%	25%	20%	15%	14%	140%
21 Disponibilidad de tecnología requerida (%)	mensual	80%	90%	100%	80%	90%	100%	99%	110%

Para finalizar el informe, comparte todos estos logros con el trabajo juicioso y responsable de la Junta Directiva, al de los comités asesores, al Consejo Nacional Uniandino y a la administración que ejecutó las directrices generadas por la Junta; en general, agradece a todos por contribuir al desarrollo y crecimiento de la Asociación.

A continuación, invita a la Gerente General de Uniandinos, María Alexandra Grueso Sánchez para que nos acompañe en la mesa principal para presentar el Informe de Gestión de la Asociación a octubre de 2018, el cual se entregó impreso y se envió por correo electrónico a los Asambleístas para su información y comentarios.

## 6. GESTIÓN A OCTUBRE 2018

El Presidente solicita a la Asamblea que, al final de la presentación del informe y si así lo consideran, emitan su aprobación o no del informe presentado.

A continuación, la Gerente General, María Alexandra Grueso Sánchez manifiesta su gusto por el crecimiento que le ha permitido esta organización grande, bonita y compleja. A su llegada como Gerente se encontró con un equipo que ha dado la talla y comprometido; con la experiencia de los que ya conocen la organización y la experiencia de otros que han llegado se ha construido sobre lo construido y los resultados se han conseguido a pulso.

Este año se trabajó en el modelo comercial con metas de eficiencia que contribuyeran en realidad al crecimiento de la Asociación; para ello se reestructuró el área comercial que fue aprobada por la Junta Directiva en el mes de Junio, y que comenzó a operar a partir del mes de agosto, una vez se conformó la Gerencia Comercial y de Servicio a cargo de Jorge Enrique Prieto Tolosa y la Dirección Comercial y de Servicio a cargo de Oswaldo Vargas Castiblanco, el área cuenta con una supervisión comercial y dos personas de contact center dedicadas a hacer los telemarketing y asegurar las citas comerciales, mantener la trazabilidad de las agendas comerciales y de la efectividad de las citas; se generaron también cambios en el esquema de comisiones, pasando a un modelo que paga sobre ventas reales cuando el nuevo afiliado ha pagado su primera cuota.

Desde las áreas Misionales (Capítulos, Desarrollo Profesional, Arte y Cultura y Responsabilidad Social) se ha adelantado un trabajo importante con la premisa de tres objetivos: afiliar, profundizar y fidelizar, este último está relacionado con el cómo interactuamos con los afiliados y que tanto los conocemos y sus necesidades para dar un alcance verdadero de servicio. A la fecha, se tienen 10 convenios colectivos y 70 alianzas.

Con relación a las comunicaciones, la organización hoy carece de un plan de comunicaciones más efectivo y sobre ello se comienza a trabajar de manera integral con todas las áreas, lo anterior considerando que la acción de comunicaciones es transversal a toda la Asociación.

Otro aspecto importante es el FEDU, se ha incrementado el uso de este beneficio; uno de los más beneficiados con este fondo es la Universidad de los Andes, pues Uniandinos ha trasladado importantes recursos a través de las becas semestrales. En la última edición de la Revista Séneca de este año, encontrarán un espacio dedicado al FEDU.

Con relación a la Data se tiene una persona dedicada a revisar como podemos trabajar con más estrategia; se tienen cerca de 7.000 usuarios vinculados a convenios, pero cuando se hizo la revisión, se evidenció que un gran número de usuarios tienen solo un convenio, por ello, se debe fortalecer el plan de comunicaciones porque muchos de ellos no conocen todos los convenios y servicios que Uniandinos tiene para ofrecer.

También estamos trabajando en estrategias vinculantes que promuevan la participación de los jóvenes en la Asociación, para ello, se ha iniciado el análisis de la información del número de personas y atributos, para entender que perfiles son los que se están atendiendo en la Asociación y así encaminar actividades desde los capítulos acordes a esos ingresos; esto también le permitirá a los capítulos reinventar sus agendas donde se pueda interactuar con los gustos e intereses de quienes visitan la Asociación; destaca que es un esfuerzo valioso para quienes lo están aprovechando.

Otro de los frentes es Desarrollo Profesional cuyo éxito está en empleabilidad, lo que más acogida tiene y en lo que mayores esfuerzos se invierten es en la bolsa de empleo de Uniandinos. Se ha hecho un gran esfuerzo por llevar los servicios de empleabilidad, apoyados en las asesorías de los psicólogos con alcance a la familia del afiliado.

Con relación al Coworking, a la fecha se tienen 150 emprendimientos con los que construimos una visión del emprendimiento; este es un logro bastante importante de la Asociación.

En el área cultural se ha realizado un trabajo relevante para ser incluyentes con las nuevas generaciones.

Con relación al área misional de Responsabilidad Social, se están definiendo acciones para atender las recomendaciones del comité social con el propósito de fortalecer el voluntariado Uniandino. A la fecha se está redefiniendo la nueva línea de Responsabilidad Social y resalta que sus principales aliados estratégicos han sido la Cámara de Comercio de Bogotá y la Fundación Aflora; también se refiere al éxito del Encuentro Responsable de carácter nacional.

Se refiere al tema del ERP en que se hizo un gran esfuerzo para sacar adelante la etapa más delicada en estos procesos que es la migración de los datos; destaca el esfuerzo valioso de los empleados que han trabajado para sacar adelante esta implantación.

El área administrativa se enfocó en entender como está estructurado el sistema de cobro; se definieron acciones en el sistema de cobro que permiten mayor seguimiento, control y recaudo logrando un mejoramiento en la cartera y el servicio al cliente.

También se refiere a los equipos de alto desempeño entrenados para atender situaciones críticas, se refiere a los ejercicios y proyectos como resultado del entrenamiento en Green Belt; manifestando que estos proyectos son importantes retos para trabajar el equipo.

La Gerencia General finaliza su presentación agradeciendo la atención y el apoyo a su gestión.

Interviene el Asambleísta Joaquín Oramas Leuro

Manifiesta que conoce muy pocas personas que tengan clara la realidad de la Asociación, felicita la presentación de la Gerente General argumentando que esto demuestra la calidad

que tiene sobre la operación de la Asociación y eso transmite confianza de que la Asociación está en buenas manos. *Catalina Díaz Comacho*

El Presidente resalta la labor de la Junta Directiva y la acertada decisión que tomó con la contratación de la Gerente General.

## 7. CIERRE DE LA ASAMBLEA

Siendo las 23:00 y agotado el orden del día, el Presidente agradeció a los presentes su asistencia y a los que acompañaron la Asamblea vía streaming, y dio por finalizada la Asamblea.

  
**JAIME AUGUSTO SANTOS SUÁREZ**  
Presidente Nacional

**JUAN MANUEL ALMONACID SÁNCHEZ**  
Secretario

Anexos:

1. Convocatoria
2. Listado de Asistencia
3. Presentación Formulación Plan Parcial "Plaza Chicó"
4. Informe de Gestión Octubre 2018

## COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA 106 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Los miembros de la comisión nombrada para la revisión y aprobación de la presente Acta 106 del 29 de noviembre de 2018, informamos a los Asambleístas que esta fue leída cuidadosamente y que lo aquí consignado está de acuerdo con el desarrollo de la reunión y los temas tratados en la misma.

  
**LUIS ANTONIO LOBO SOLER**

  
**FERNANDO VARGAS-MAZA TORRES**

  
**JUAN PABLO PRETELT VILLA**

  
**RICARDO WAGNER PINILLA**

  
**JOAQUÍN ORAMAS LEURO**



013259